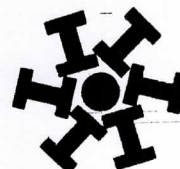




Universidad Nacional de San Juan

40 años CiN

1985-2025
Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional



FACULTAD DE INGENIERÍA

SAN JUAN, 31 OCT 2025

VISTO:

El Expediente N° 03-4291/2024 que contiene las actuaciones relativas al concurso convocado por Resolución N° 1413/2025-Decanato para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de la Docencia de 2da. Categoría (Alumno) con dedicación simple, carácter interino, para cumplir tareas de docencia en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de Cierre de Inscripción, no hubo inscriptos.

Que atento a ello, el Jefe del Departamento de Ingeniería Electromecánica solicita se declare desierto el concurso y se emita un nuevo llamado.

Que Secretaría Académica presta acuerdo a la presente convocatoria.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza N° 03/92-CS y sus modificaciones, Ordenanzas Nros. 03/93-CS, 70/20-CS, 35/21-CS y 09/23-CS, se delega en el Decano la facultad de convocar concursos para la provisión de cargos de auxiliares de 2da. Categoría

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el concurso convocado por Resolución N° 1413/2025-Decanato

ARTÍCULO 2°.- Convocar a concurso público de antecedentes y oposición, **a partir del 04 al 10 de noviembre de 2025, hasta las 12 horas**, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de la Docencia de 2da. Categoría (Alumno) con dedicación simple, carácter interino, **CARGO N° 21640**, para cumplir DIEZ (10) horas en tareas de docencia en el Área de Conocimiento: "ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS", **Cátedra: "ELECTROTECNIA I"** (carrera de Ingeniería Electromecánica), en el Departamento de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 3°.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado por los siguientes profesores:

TITULARES: Doctor Ingeniero Maximiliano MARTÍNEZ
 Ingeniero Ricardo RUBIO BARROS
 Ingeniero Miguel MAMANI

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

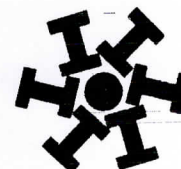
1732



Universidad Nacional de San Juan



1985-2025
Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 2...

SUPLENTES: Ingeniero Gustavo BARÓN
Ingeniero Fernando RUBIO BARROS

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería hasta la fecha y hora indicada precedentemente, cumplimentando en todas sus partes el formulario que esa oficina les proveerá a tal efecto y agregar toda la documentación, debidamente certificada, que permita al Jurado determinar que los estudios realizados por los aspirantes garanticen la equivalencia con la cátedra objeto del concurso y todo otro antecedente que esté relacionado con él.

ARTÍCULO 5º.- Los puntajes para establecer el orden de méritos de los aspirantes deberán ser calculados por los profesores integrantes del Jurado.

ARTÍCULO 6º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza N° 03/92-CS y sus modificaciones Ordenanzas Nros. 03/93-CS, 70/20-CS, 35/21-CS y 09/23-CS.

ARTÍCULO 7º.- Establécese que la única forma de citación o notificación a los aspirantes en la substanciación de este concurso, se hará mediante comunicación en cartelera.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, publíquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

ma

1732

Mg. Ing. PATRICIA CUADROS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ingeniería – U.N.S.J

Dra. Ing. ANDREA ALEJANDRA DÍAZ
DECANA
Facultad de Ingeniería – U.N.S.J